

Información Relevante

Odinsa S.A. informa que sus subsidiarias dominicanas Autopistas del Nordeste S.A. (en adelante “ADN”) y Boulevard Turístico del Atlántico S.A. (en adelante “BTA”), como Concesionarios, suscribieron con el gobierno de República Dominicana un Acuerdo amigable para la terminación anticipada del Contrato de Concesión Administrativa en Régimen de Peajes de la Carretera Santo Domingo - Cruce Rincón de Molinillos, celebrado el 18 de julio del 2001, y sus modificaciones.

El mencionado Acuerdo, conlleva la restitución del activo concesionado al Estado el 22 de diciembre de 2021, incluye el prepago a los acreedores de ADN y BTA, la solución definitiva de todas las contingencias fiscales y la compensación económica a los Concesionarios. El cierre y perfeccionamiento del Acuerdo está sujeto, al cumplimiento de unas condiciones suspensivas, las cuales deberán verificarse a más tardar en marzo de 2022.

Una vez cumplidas las condiciones suspensivas, los Concesionarios y el gobierno Dominicano ejecutarían un plan de transición que permitiría la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de calidad, eficiencia, seguridad y mantenimiento adecuados.

El Acuerdo representa la voluntad y decisión de las autoridades dominicanas de encontrar una solución satisfactoria para el interés de las partes, preservando los derechos de los Concesionarios, así como la estabilidad y seguridad jurídica, de cara a todos los grupos de interés involucrados.

Odinsa S.A. tiene participación directa e indirecta en Autopistas del Nordeste S.A. y Boulevard Turístico del Atlántico S.A.

10 de diciembre de 2021